



INFORME DEL CONSEJO SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar la propuesta de reelección del consejero D. David Vila Balta que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Renta Corporación.

Asimismo, este informe contiene, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON DAVID VILA BALTA.

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de reelección de un consejero de la Sociedad, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y las previsiones estatutarias.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero cuya reelección se propone, D. David Vila Balta, se ha tenido en cuenta el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 de los Estatutos Sociales.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el consejero cuya reelección se propone.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de febrero de 2023 y que tiene por objeto justificar la propuesta de reelección de D. David Vila Balta con la calificación de “consejero ejecutivo”, que se someterá, bajo el punto Cuarto del Orden del Día, a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 29 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

D. David Vila Balta se incorporó a la Sociedad en el año 2000. Entre 1994 y 1997 trabajó como Director de Fábrica en Rochelis. De 1997 a 1998 fue Adjunto al Director de Compras en Outokumpu Rawmet y entre 1998 y 2000 Director de Ventas Nacional en Locsa. Es Presidente de la Fundación Sagrado Corazón. Es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, PDG por el IESE y diplomado por la Harvard Business School en generación de valor en los Consejos de Administración.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional y su profundo conocimiento adquirido a lo largo de estos años de la Sociedad y su Grupo, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de

Accionistas la reelección como consejero de D. David Vila Balta, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estiman que con la reelección como consejero de D. David Vila Balta este seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y conocimiento del sector empresarial, lo que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejero ejecutivo” de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital. Está previsto que D. David Vila continúe ejerciendo su cargo como Consejero Delegado para el que será reelegido.

3. Propuesta de acuerdo

De la información proporcionada se desprende que el candidato propuesto goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Cuarto.- *Reelección a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del consejero ejecutivo D. David Vila Balta por el plazo estatutario*

A propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir a D. David Vila Balta, mayor de edad, _____, de nacionalidad española, con D.N.I. número _____ y con domicilio profesional a estos efectos en _____ (_____), como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo con la categoría de consejero ejecutivo.

Esta reelección propuesta cuenta con los informes justificativos pertinentes en los términos del artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital que han sido puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de esta Junta General.

Finalmente, y en relación con la reelección de D. David Vila Balta como Consejero de la Sociedad, se informa de que, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de febrero de 2023, sus cargos como Vicepresidente del Consejo de Administración y como Consejero Delegado de la Sociedad con atribución de todas las facultades delegables del Consejo de Administración, quedarán automáticamente renovados por un plazo de 4 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Como consecuencia de la anterior reelección, el Consejo de Administración estará integrado por 10 miembros y su composición será, en lo sucesivo, la siguiente:

- *Presidente y Consejero Delegado: D. Luis Hernández de Cabanyes (consejero ejecutivo)*
- *Vicepresidente y Consejero Delegado: D. David Vila Balta (consejero ejecutivo)*
- *Vocal: D. Blas Herrero Fernández (consejero dominical)*

- *Vocal: ORAVLA INVERSIONES, S.L. representada por D. Baldomero Falcones Jaquotot (consejero dominical)*
- *Vocal: Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir (consejera dominical)*
- *Vocal: D. Grégoire Bontoux Halley (consejero dominical)*
- *Vocal: Dña. Ainoa Grandes Massa (consejera independiente)*
- *Vocal: D. Luis Conde Moller (consejero independiente)*
- *Vocal: D. Manuel Valls Morató (consejero independiente)*
- *Vocal: Dña. Elena Hernández de Cabanyes (otro consejero externo)*
- *Secretario no consejero: D. José M^a Cervera Prat''*

Barcelona, 24 de febrero de 2023

ANEXO

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) formula, en cumplimiento de lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el presente informe, que tiene por objeto informar al Consejo de Administración con respecto a la reelección del consejero D. David Vila Balta que se someterá, bajo el punto Cuarto del Orden del Día a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista para el día 29 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

De conformidad del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 de los Estatutos Sociales, la propuesta de reelección de cualquier consejero no independiente que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberá, a su vez, ir precedida del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, en el caso de reelección de un consejero, debe evaluarse la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente.

En virtud de lo anterior, esta comisión informa favorablemente sobre la reelección de D. David Vila Balta y emite el siguiente informe detallado:

- D. David Vila Balta:

Se incorporó a la Sociedad en el año 2000. Entre 1994 y 1997 trabajó como Director de Fábrica en Rochelis. De 1997 a 1998 fue Adjunto al Director de Compras en Outokumpu Rawmet y entre 1998 y 2000 Director de Ventas Nacional en Locsa. Es Presidente de la Fundación Sagrado Corazón. Es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, PDG por el IESE y diplomado por la Harvard Business School en la generación de valor en los Consejos de Administración.

Se informa favorablemente sobre su reelección como consejero ejecutivo por el periodo estatutario de cuatro años. Del currículum de D. David Vila Balta y de su trayectoria en la Sociedad, se desprende que éste goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad y su grupo para ejercer las funciones de su cargo.

En consecuencia, se considera que D. David Vila Balta cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero, esta Comisión constata su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo y su valoración positiva a lo largo de las evaluaciones de los primeros ejecutivos de la Sociedad.

Finalmente, en lo que respecta a su categoría, esta Comisión considera que D. David Vila Balta, por su condición de Vicepresidente y de Consejero Delegado, que seguirá desempeñando si así lo aprueban la Junta y el Consejo de Administración, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero ejecutivo.

Barcelona, 24 de febrero de 2023